



## En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios

Esta Ley busca eliminar el encubrimiento de personas ligadas de manera consanguínea a los responsables de feminicidios y homicidios

Por Ale Huitron



**La Ley Monse fue propuesta en el año 2022** por la diputada morenista, Laura Imelda Pérez Segura, la cual consistía en reformar el artículo 400 del **Código Penal Federal** para eliminar, en los casos de feminicidio y homicidio, la absolución que existe para cualquier persona que encubra al presunto responsable, y que esté ligada por amor, respeto, amistad o de manera consanguínea hasta cuarto grado con él.

Lo anterior, permitiría que quien oculte a los presuntos responsables de feminicidio y homicidio, puedan ser **sentenciados hasta por tres años de prisión**.

[En qué consiste la Ley Monse, reforma que sanciona a quien encubra feminicidios - Infobae](#)